



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 DIC 2021

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con la propuesta del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", de modificación de la integración de la Junta Directiva del "Instituto de Regulación y Control de Cannabis" (IRCCA);-

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo previsto por el artículo 21 de la Ley N° 19.172, de 20 de diciembre de 2013, en la redacción dada por la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, la Junta Directiva del "Instituto de Regulación y Control de Cannabis" (IRCCA), será el jerarca del Instituto de Regulación y Control del Cannabis y sus miembros serán personas de reconocida solvencia moral y técnica;-----

II) que dicha Junta estará integrada por un representante de la Secretaría Nacional de Drogas, quien la presidirá; un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; un representante del Ministerio de Desarrollo Social; un representante del Ministerio de Salud Pública y un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 23 de junio de 2021, se designó como representante ante la Junta Directiva del "Instituto de Regulación y Control de Cannabis" (IRCCA), por el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", a la Sra. Rosa Méndez, titular de la Cédula de Identidad N° 4.642.898-5, en calidad de titular y se ratificó al Sr. Antonio Manzi, titular de la Cédula de Identidad N° 4.426.083-2, en calidad de alterno;-----

CONSIDERANDO: I) que en esta instancia, el Ministerio de Desarrollo Social solicita modificar la integración de la Junta Directiva del "Instituto de Regulación y Control de Cannabis" (IRCCA), proponiendo al Sr. Oscar Silveira, titular de la Cédula de Identidad N° 2.533.028-8, en calidad de alterno;-----

II) que se entiende pertinente acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por la citada normativa y el Decreto 120/014 de 6 de mayo de 2014;-----

3380 /2020

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase, a partir de la fecha de la presente Resolución, la integración de la Junta Directiva del “Instituto de Regulación y Control de Cannabis” (IRCCA), designando al Sr. Oscar Silveira, titular de la cédula de identidad N° 2.533.028-8, en calidad de altero, por el Inciso 15, “Ministerio de Desarrollo Social”.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese.-----


LACALLE POU LUIS